



Departamento Extranjería y Jurisdicción

AUTORIZA REALIZACION DE ACTO PUBLICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 574

SAN ANTONIO, 07 de Junio de 2016

VISTO:

De Septiembre 2015 del Ministerio del Interior

1 D.S. N° 1086/83 del Ministerio de Defensa Decreto S 1198 del 8

CONSIDERANDO:

1. Que, la Sra. **Gabriela Marciel Burgos**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

TENIENDO PRESENTE:

Que la solicitud fue presentada dentro de plazo

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a **Gabriela Marciel Burgos**, para realizar la siguiente actividad

ACTIVIDAD : "MARCHA EN APOYO AL ARTESANO ANGEL MARCIEL"

MOTIVO : Caducidad de su contrato como artesano del paseo Bellamar

DIA : Sábado 11 de Junio 2016

HORA : Desde las 12:00 hrs y hasta las 14:00 hrs

RECORRIDO Inicio Recinto Estacion Ferrocarriles San Antonio, Paseo Bellamar, Puertecito, Barros Luco

2. La Sra. **Gabriela Marciel Burgos, Ced. de I. N° 17228.031-5**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y sereno respeto por la propiedad privada y pública

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

10/06/2016

Manuel Villatoro Jerez
12220000